



USO INFORMA

En la reunión de la Comisión Negociadora celebrada en el día de hoy, desde la USO hemos solicitado a la empresa que nos aclarase los siguientes asuntos con respecto a las medidas transversales que nos hizo llegar en su plataforma:

- Con respecto a la Revisión Salarial para los años 2013 al 2015, desde la USO entendemos que el texto del nuevo convenio debe limitarse a decir: “Conforme a los términos reflejados en el acuerdo de mediación”. Solicitamos esto porque desde este sindicato hemos impugnado el 4% impuesto por la empresa en abril. La Empresa nos ha contestado que no lo va a retirar y que para llegar a un acuerdo de Convenio pondrán como condición desistir de todas las demandas interpuestas a estos efectos.
- En cuanto a la antigüedad, a la pregunta que le hicimos en como afectaría el cambio de la antigüedad a los conceptos que se ven modificados por esta clave (horas base y como consecuencia, festivas, nocturnas,...) la compañía asegura que no se verán afectados los conceptos que derivan de la antigüedad.

Además de esto, durante el resto de la reunión hemos preguntado sobre temas relacionados con la productividad tanto en la Dirección de Aeropuertos como en la de Mantenimiento quedando todos pendientes de estudiar y contestar por parte de la empresa.

Madrid, 12 de marzo de 2014